Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

9-15

AUTORIZA TRATO DIRECTO "SUR TÍTERES" Y APRUEBA CONTRATO

ECRETO Nº 182

Chillán Viejo, 12.01.2015

VISTOS:

1.- La Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003. La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicada en el diario Oficial del 30 de julio de 2003. El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del 27.12.2011.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°6588 de fecha 17.12.2015, que aprueba el presupuesto año 2015

2.- El Art. N° 10, N° 7 letra (e) del Reglamento Vigente Ley de Compra.

3.- El D.A. N° 7070 de fecha 31.12.2014 que aprueba el Programa de Actividad Municipal Viva el Verano en Chillán Viejo 2015

5.- El Contrato de prestación de servicios artísticos de Karen Zúñiga Rubilar

4.- El Informe de Trato Directo para la Producción Festival Internacional de Títeres "Sur Títeres" representado por la Sra. Karen Zúñiga Rubilar, RUT: 13.378.817-4, el que será ejecutado según el siguiente calendario

16 de enero 2015, 19.30 horas, función en Villa Sta. Rita.
17 de enero 2015, 19.30 horas, función en el Centro Cultural Municipal
18 de enero 2015, 19.30 horas, función en el Centro Cultural Municipal
23 de enero 2015, 19.30 horas, función en Villa Ríos del Sur.
24 de enero 2015, 19.30 horas, función en el Centro Cultural Municipal
25 de enero 2015, 19.30 horas, función en el Centro Cultural Municipal
30 de enero 2015, 19.30 horas, función en sector Gacitúa.
31 de enero de 2015, 19.30 horas, función en Centro Cultural Municipal
1 de febrero 2015, 19 .30 horas, función en Centro Cultural Municipal
6 de febrero 2015, 19.30 horas, función en Santuario Schoenstatt
7 de febrero 2015, 19.30 horas, función en Centro Cultural Municipal
8 de febrero 2015, 19.30 horas, función en Centro Cultural Municipal
12 de febrero 2015, 19.30 horas, función en sector Rucapequén

DECRETO:

1.- APRUEBESE el Informe de Trato Directo para la Producción Festival Internacional de Títeres, elaborado por la única proveedora, Sra. Karen Zúñiga Rubilar, RUT: 13.378.817-4, el que se desarrollará en el marco del Programa de Actividad municipal Verano 2015 y **APRUÉBESE** el contrato de prestación de servicios artísticos de Doña Karen Zúñiga Rubilar para su producto "Festival Internacional de Títeres "Sur Titeres"

2.- **PÁGUESE** a la Sra. Karen Zúñiga Rubilar de acuerdo a lo estipulado en el segundo punto del Contrato de Prestación de Servicios Artísticos.

2.- EMITASE la Orden de Compra, a través del Portal Chilecompra.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.08.011 por un monto de $2.800.000 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/PMV/AMJ/MGV/pcm/

INFORME TRATO DIRECTO

En atención al artículo Nª 22, del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente informe por trato directo:

Bien /Servicio	Producción Festival Internacional de Títeres **"Sur Títeres"**
ID Licitación /Programa D.A	Programa Verano 2015 D.A 7070 del 31.12.2014
Fundamento Trato Directo	Proveedor Único del servicio solicitado, conforme con certificado de representación de Karen Zúñiga Rubilar, rut: 13.378.817-4
Proveedor	Karen Zúñiga Rubilar, C.I. 13.378.817-4
Marco Legal	Artículo 10 N° 7, letra e: "Cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
Directora DIDECO

Distribución:
DAF
UCM
DIDECO